

EXIGENCIA DE CERTIFICADO COVID-19 PARA EL ACCESO A VISITANTES MAYORES DE 12 AÑOS EN CENTROS SOCIOSANITARIOS DE CARÁCTER RESIDENCIAL

(Boja Extraordinario núm. 90 – Martes, 7 de diciembre de 2021)

Conforme a la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, para el acceso de las **visitas y acompañantes** de mayores de 12 años a las **personas ingresadas** en este centro, es necesario mostrar, en formato digital (Certificado COVID Digital de la UE) o en papel, alguno de los siguientes certificados:

- Certificado de haber recibido la pauta completa de una vacuna contra la Covid-19.
- Certificado de una prueba diagnóstica negativa realizada en las últimas 72 horas, en el caso de las PCR, y 48 horas, en el caso de los test de antígenos. Ambos de laboratorios autorizados o del Servicio Público de Salud.
- Certificado de recuperación de una infección por el SARS-CoV-2 en los últimos 6 meses.

Asimismo, se informa que no se conservarán los datos de carácter personal sanitario de dicho certificado, ni se crearán ficheros con ellos.

Puede obtener su Certificado COVID Digital en:



ClicSalud



APP SaludAndalucía